

-.DECRETO Nº 199/2025.-

VISTO: La renuncia presentada por la Agente Municipal **BREZZO, JORGELINA ELIZABETH**, D.N.I. 30.103.724, en el día de fecha, y;

CONSIDERANDO: Que la agente municipal se encontraba con licencia sin goce de haberes hasta el día 01 de Septiembre de 2025, otorgada mediante Resolución Nº 294/2024 de fecha 30 de agosto de 2024.

Que Jorgelina E. Brezzo formaba parte del Personal Permanente de esta Municipalidad, en el encuadramiento **JEFE DE SECCIÓN - Categoría 20**.

Que en el día de la fecha notifica la decisión de desvincularse con la Municipalidad, a partir del día 02 de septiembre del corriente año, y;

ATENTO A TODO ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: **ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE** de baja de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad, a partir del 02 de septiembre de 2025, a la Sra. **JORGELINA ELIZABETH BREZZO**, D.N.I. 30.103.724 por su renuncia al cargo.-----

Artículo 2º: **COMUNÍQUESE** dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas, en caso de corresponder, hasta la fecha precitada.-----

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 29 de Agosto de 2025.-.-.-.